E D I C T O

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. JUSTO JOSÉ DE URQUIZA -Juez-, Secretaría a cargo del Dr. JOSÉ LUIS SAGASTI -Secretario sito en calle Mitre N° 26/28, 2° piso de la ciudad de Concordia, en autos caratulados: **"RODRIGUEZ, Humberto Fabián C/ GOMEZ, Ramón Javier S/ ORDINARIO" (Expte. Nº 8649)** CITA y EMPLAZA por el término de QUINCE DIAS CORRIDOS al Sr. Ramón Javier GOMEZ D.N.I. N° 31.267.948 para que comparezca a estas actuaciones a contestar la demanda dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Laresolución que ordena el presente, en su parte pertinente, dice: "Concordia, 17 deseptiembre de 2026 VISTO: (...) RESUELVO: 1.- ... 2.- CITAR al demandado Ramón Javier GOMEZ D.N.I. N° 31.267.948 mediante EDICTOS que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y Diario local, para que comparezca a estas actuaciones a contestar la demanda dentro del plazo de QUINCE DIAS, bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Ausentes. Fdo: Justo José de Urquiza. Juez".

Publíquese por dos (2) días.

Concordia - Entre Ríos, 22 de septiembre de 2.026

José Luis Sagasti
Secretario

La presente se suscribe mediante firma digital
-Acuerdo General STJER N° 33/22, del 04/10/2022, Pto. 6º c-.